

CIRCULAR CJCDMX 06/2018**MAGISTRADOS Y JUECES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTES**

En cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo 37-01/2018**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión ordinaria celebrada el día doce de enero del año dos mil dieciocho, con toda atención hago de su conocimiento que este órgano colegiado con fundamento en el artículo 66, fracción VII, del Reglamento Interior de este Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México determinó reiterarles el contenido del acuerdo 41-06/2013, emitido en sesión de fecha veintinueve de enero de dos mil trece del cual derivó la circular CJDF07/2013, en los que se informa **que el horario de atención al público es de lunes a jueves de las nueve a las quince horas y los días viernes de nueve a las catorce horas**, con independencia del horario de labores que debe cumplir cada servidor público de la propia institución; en el entendido de que deberá prevalecer el pronunciamiento en el que se determina que **el horario para los Juzgados ubicados en los diversos Reclusorios Preventivos de esta Ciudad, incluidos los Juzgados en materia Penal de Delitos No Graves del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, es de las nueve horas con treinta minutos a las quince horas de lunes a jueves y de las nueve horas con treinta minutos a las catorce horas con treinta minutos, los días viernes**, con la aclaración de que en la materia Penal, los Jueces estarán obligados a atender al público aún fuera del horario establecido, tratándose de detenidos por resolver su situación jurídica o libertad provisional, lo anterior de conformidad con el artículo 51 de las Condiciones Generales de Trabajo del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, solicitándoles hagan extensiva esta determinación a todo el personal de sus áreas.

Sin más por el momento, les agradezco de antemano la atención brindada a la presente, y aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MÉXICO, 2 DE FEBRERO DE 2018
LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE
(FIRMA)